

418-EPCVEL-DIRECCION

Vélez, 17 de febrero 2023

INPEC 17-02-2023 09:15
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0035091 Fol: 0 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 4183 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / YEISON ANDRES ARIZA SERRANO
DESTINO 4186 - TRATAMIENTO Y DESARROLLO / CARLOS ANDRES CONTRERAS ANTOLINEZ
ASUNTO DESIGNACION SUPERVISOR PROCESOS PANADERIA
OBS

2023IE0035091



SEÑOR

ENDER FERNANDO SANTOS RAMIREZ

Responsable de Derechos Humanos EPMSCVELEZ

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Carrera 3 salida a Chipatá

Vélez-Santander

ASUNTO: Designación supervisor procesos contratación

Por medio de la presente se permite impartir las instrucciones de ejecución, seguimiento y control de los siguientes procesos de, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el plan de supervisión el ordenador del gasto en la etapa precontractual del EPMSCVELEZ, hizo la designación de la vigilancia y ejecución, al Responsable del Almacén expendio Al señor ENDER FERNANDO SANTOS RAMIREZ de los siguientes proceso de contratación.

La disponibilidad presupuestal se respalda con los CDPS- No. 3823, de Fecha 2023-02-08, No. 4123, de Fecha 2023-02-08, Unidad/Subunidad Ejecutora, 12-08-00-418 POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:

- A A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, CDP 4123 POR VALOR DE \$600.000
- A-03-03-01-018 IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO, CDP 3823 POR VALOR DE \$3.000.000

Según Resolución 000160 del 13 de enero de 2023 y 000140 del 13 de enero de 2023. OBJETO: ADQUISICIÓN ELEMENTOS ACTIVIDAD PROCALIDAD DE VIDA PREVENCION CONSUMO SPA BISITEM 626, FORTALECIMIENTO PROGRAMA DELINQUIR NO PAGA BISITEM 637 DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIA DE VÉLEZ; PARA EL EPMSC de Vélez, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.600.000) MCTE.

Las responsabilidades de los supervisores de los contratos suscritos por las entidades estatales están definidas en la ley 80 de 1993, y manual de INPEC y el numeral 9.2 del manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019, que a la letra dice:

“Numeral 12 de la Circular Interna No. 33 del 9 de julio de 2015 Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista todas las actas que demande la ejecución del contrato y enviarlas a la subdirección de gestión contractual o área según corresponda, tales como:

- Acta de inicio del contrato
- Acta de suspensión del contrato cuando se presenten las causales correspondientes en el mismo
- Acta de recibo parcial o final de obra (mantenimiento)
- Acta de terminación
- Informe de Supervisión final
- Las demás actas que se establezcan y se requieran para la ejecución del

Carrera 3, salida a Chipatá

direccion.epcvelez@inpec.gov.co

➤ Contrato

De igual manera llevar la ejecución control del contrato hasta la liquidación o archivo del contrato de acuerdo manual de contratación del INPEC, PA-LA-M03, Versión: 07 del 19 de julio de 2019 en los siguientes aspectos

- 9.3. Funciones del supervisor de Contrato o Convenio Interadministrativo, durante la ejecución del mismo,
- 9.4. Obligaciones del supervisor del contrato una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo.
- 9.5. Informe de supervisión del contrato
- 9.6. Otras obligaciones del supervisor para la liquidación de los contratos
- 9.7. Responsabilidad de los supervisores e interventores
- 9.8. Los Interventores y Supervisores pueden incurrir en responsabilidad civil, penal, fiscal o disciplinaria
- 10. Liquidación de los contratos

Los documentos soportes con el proceso pueden ser consultados en la página COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP-<http://www.colombiacompra.gov.co>)

Agradecemos su colaboración

Cordialmente,

22/04/2021

Agradecemos su colaboración

Cordialmente,



CT ® MIGUEL DE LOS SANTOS LEMOS LEMOS
DIRECTOR EPMSC VELEZ

Revisó: CT® Miguel de los Santos Lemos Lemos

Elaboró: Yeison Andres Ariza Serrano, Profesional Universitario 9, Secretaria, Expendio, Ventanilla Única, Correspondencia

Documentos: 2021/oficios

Fecha: 20/02/2023